

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.6. Vicerrectorado de Ordenación Académica

12.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad:

Presidenta: D^a Encarnación Sarriá Sánchez. Vicerrectora de Ordenación Académica (UNED)

Vicepresidenta: D^a M. Dolores García del Amo. Directora de la PAU (UNED)

Secretaria: D^a María Acracia Núñez Martínez. Secretaria de Acceso (UNED)

Vocales:

D^a M^a Jesús Mohedano Fuertes. Dirección Gral. Evaluación y Cooperación Territorial (ME)

D^a Rosa Vegas Bodelón, CIDEAD (ME)

D. Miguel Ángel González Uceta. CIDEAD (ME)

D^a Ainhoa Rodríguez Oromendia (Profesora permanente UNED)

D^a M^a José Aguilera Arilla (Profesora permanente UNED)

D^a Soledad Gómez de las Heras Hernández (Profesora permanente UNED)

Vocales Suplentes:

D^a Elena Bárcena Madera (Profesora UNED)

D^a Rosario Planelló Carro (Profesora UNED)

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.